

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14228 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, es el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de reapertura del concurso a los efectos de liquidación de bienes recuperados dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 87/2008.

Entidad de la cual se ordena la reapertura.- Betaparc 2005, S.L., con domicilio en C. Baró de Maials, 95, baixos, Lleida, con CIF núm. B-25602863, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida a la hoja abierta al tomo 991, folio 74, hoja L-19429.

Fecha del auto de reapertura del concurso.- 21 de enero de 2014.

Administrador concursal.-

D. Enric Rubio Gallart, como Letrado, con domicilio en Arc del Pont, 3, 2.º, 4.ª, de Lleida, teléfono 973231021.

Correo electrónico: enric@rubio-abogados.com.

Lleida, 10 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140017972-1